Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935
Fax 4562 2216
secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 64621

Fray Bentos 6 de setiembre de 2017

RESOLUCION 1081

VISTO: Que por resolución 928 del 2 de agosto de 2017 se efectuó llamado a Licitación Abreviada convocando a interesados en explotar comercialmente un servicio de Food Truck ubicado en el Sistema Industrial Liebig´s Anglo de la Ciudad de Fray Bentos.

RESULTANDO Que cumplidos los trámites establecidos se recibió una sola oferta de LUISINA SOLEDAD DASSATTI.-

CONSIDERANDO: Que el informe de la comisión de adjudicaciones aconseja adjudicar a la oferente la licitación efectuada

ATENTO a lo dispuesto en los arts.273 y siguientes .de la Constitución Nacional y arts.33 y siguientes del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE

Art.1) Adjudicase la **Licitación Abreviada 07/2017:¨Explotación comercial de servicios de Food Truck ubicado en el sistema patrimonial industrial industrial Liebig`s Anglo de la ciudad de Fray Bentos**¨ a la empresa LUISINA SOLEDAD DASSATTI.

Art.2) cométase la intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas.

Art.3) Notifíquese a la oferente adjudicataria.

Art.4) Tomen conocimiento Secretaría General, Dirección General de Hacienda, Unidad Asesora Jurídico Notarial, Dirección de Desarrollo ,Dirección de Turismo y oportunamente archívese.

Ing. Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Rio Negro

Arq. Guillermo Lovratto
Secretario General
Intendencia de Rio Negro

INTENDENCIA DE RIO NEGRO
Secretaria General
2017-15046